

DECRETO Nº 5.689.

MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ.

LAJA, 2 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1) Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22 de fecha 02.08.16, Acuerdo Nº 134;
- 2) Solicitud Subvención Municipal Club Deportivo Manuel Rodríguez;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO	
Club Deportivo Manuel Rodriguez	75.825.900-5	350.000	Implementación Deportiva	

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

MUNIC

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- DAF-

- SS.MM.

Control